



MARÍA ELENA RÍOS

“NO SÉ SI ALGÚN DÍA PUEDA VIVIR EN PAZ”

Defraudada por la justicia, obstaculizada por la burocracia, temerosa de la impunidad de su agresor y las presiones sociales, sin lugar fijo de residencia, la saxofonista María Elena Ríos repasa en entrevista cómo ha sido su vida desde que el exdiputado priista Juan Antonio Vera Carrizal presuntamente pagara a un sujeto para que le arrojara ácido con la intención de matarla.



PEDRO MATÍAS

OAXACA, OAX.- A María Elena Ríos le duelen su piel rugosa y deformada por el ácido, su cuerpo flagelado por noches de insomnio ante el acecho de la muerte, el alma por el sufrimiento de su familia, la tortura institucional. Y otra vez le duele no tener un lugar seguro donde vivir.

Porque, como le ha ocurrido en distintos momentos desde que fue víctima de un ataque con ácido, ahora por el impacto mediático de su denuncia contra el juez que procesa al exdiputado priista Juan Antonio Vera Carrizal –acusado de orquestar la agresión–, debió buscar un nuevo domicilio.

“Yo vivo al día por inercia. No tengo paz, ni yo ni mi familia, porque mi agresor Juan Antonio Vera Carrizal está endiablado. No sé si algún día yo pueda vivir en paz”, dice, sobre la polémica decisión del juez Teódulo Pacheco de modificar la medida cautelar de prisión preventiva en un penal por la prisión domiciliaria.

Inercia, explica en una entrevista telefónica con **Proceso**, es para ella “sinónimo de a chingadazos, a ver cómo viene

el putazo. Así como me tiran el putazo pues yo trato de esquivarlo o de responder para defenderme. Pero imagínate qué putazo me están dando (con la resolución del juez Teódulo Pacheco Pacheco) que se tuvo que hacer nacional esto”.

“¿Quién es María Elena? –se pregunta la saxofonista mixteca, y responde: –Ni yo sé ni quién carajos soy, porque a veces me siento bombardeada de tantos obstáculos, que lo único que hago es reaccionar y tratar de sobrevivir porque ésta no es una forma de vida. No vives”.

María Elena Ríos Ortiz es sobreviviente de un intento de feminicidio en un ataque cometido con ácido el 9 de septiembre de 2019. Después de eso se le ha criminalizado, ha sido estigmatizada “por tener ratos felices” y se le ha condenado a vivir una tortura institucional desde hace tres años, cuatro meses y 25 días.

Elena es una de las aproximadamente 28 mujeres que, según datos de la fundación Carmen Sánchez, ha sufrido un ataque con ácido en las últimas dos décadas. 22 han sobrevivido a estas agresiones, aunque los ataques con sustancias corrosivas son más, pues la Secretaría de Salud registró más de 40 sólo el año pasado.

Después de que la propia María Elena difundiera lo ocurrido en la audiencia en la

que el juez Pacheco admitió el cambio de medida cautelar de prisión carcelaria a domiciliaria para Juan Antonio Vera, una andanada de reacciones políticas de todos los niveles movió los hilos hasta el Poder Judicial de Oaxaca, donde se ventila el caso.

Desde el Congreso de la Unión y flanqueada por legisladores de distintos partidos, la víctima pidió la renuncia del presidente del Tribunal Superior de Justicia, Eduardo Pinacho Sánchez, y del juez de control Teódulo Pacheco “por corruptos”.

La presión pública resonó en Palacio Nacional, en el Congreso de la Unión y en el gobierno del estado, lo que obligó a que la jueza de Control del Circuito Judicial de Valles Centrales, Martha Santiago Sánchez, determinara dejar momentáneamente sin efecto la prisión domiciliaria que el juez Pacheco había resuelto en favor del exdiputado Vera, quien nunca abandonó el Penal de Tanivet.

El consejero jurídico del gobierno de Oaxaca, Geovany Vásquez Sagrero, confirmó que el oficio para suspender la orden del juez Teódulo Pacheco les fue entregado el 24 de enero, por lo que Vera continuará en prisión preventiva.

En tanto, la Fiscalía General de Oaxaca interpuso un recurso de apelación con-



Viene de la
página anterior



Ríos Ortiz- Sentirse viva

tra la modificación de medidas cautelares a Vera Carrizal. Esta vez argumentó que existe el riesgo de fuga y se pone en peligro una vez más la vida de Ríos Ortiz.

Y el Congreso de Oaxaca exhortó al Consejo de la Judicatura del Estado y al Tribunal Superior de Justicia a iniciar un procedimiento de queja contra el juez de control Teófilo Pacheco Pacheco, así como a conducirse con imparcialidad y en apego a la legalidad en el caso.

Incluso, diputadas federales de Morena presentaron la iniciativa "Ley Malena", que surge en el contexto de la exigencia de Justicia en el caso de la saxofonista, para tipificar lo que ya se llama "violencia ácida".

En la entrevista, María Elena aprovechó para aclarar: "A mí ningún partido me representa, yo me represento sola, nadie va a hablar por mí y vengo a dar el testimonio de la podredumbre de un sistema judicial que está dejando libres a nuestros agresores".

También hizo referencia a las campañas negras que han lanzado en su contra, cuando dicen que ha recibido millones de pesos "o que quiero ser diputada".

"¡Putá madre! No han entendido que la política se empieza a hacer desde afuera y ojalá me dieran los millones para no estar

chingando o al menos no tendría deudas -reclama-. Yo no tengo derecho a llorar y, si tengo ratos felices, me son condenados."

Abandono institucional

Hay algo más que lastima a Elena Ríos: ser una persona desplazada y carecer de un lugar estable para vivir: "Ahorita no estoy en mi depa porque otra vez, como en cada situación mediática (de su caso), otra vez vuelvo a tener que mudarme".

Relata: "En enero había empezado a rentar con una muchacha y parecía que nos llevábamos bien. Mi familia me apoyó para comprar unos muebles, una salita y una cama, y ella puso otros muebles. Pero nada más pasó esto (del enredo judicial y político) y me dijo: 'Mi vida corre peligro; estoy preocupada por ti, pero también por mí'. Y entendí".

No aguanta y suelta el llanto. "Fueron otras personas que, aunque no estoy en contacto diario con ellas, me ayudaron y me están pagando un (departamento de) Airbnb; pareciera que la apestada soy yo", deplora.

-¿Cómo has enfrentado todo este proceso?

-Aprendí a la mala. Juan Antonio Vera Carrizal me ha obligado a vivir pro-

cesos que no estaban planeados en mi vida.

"Yo ahora sí me puedo ver al espejo, pero no se me borra la imagen de la última vez que me vi, que dije: '¡Ay! luego me enchino las pestañas', porque estaba apurada por estar puntual con el señor que me iba a matar a las 10 de la mañana."

La fiscalía estatal acusó al exdiputado del PRI Vera Carrizal como presunto autor intelectual del ataque con ácido sulfúrico contra la saxofonista, cometido alrededor de las 10 de la mañana del 9 de septiembre de 2019, en Huajuapán de León.

De acuerdo con la mecánica de hechos documentada en la investigación, fue a principios de septiembre de 2019 cuando Vera Carrizal ordenó a Rubén L. C., contratar a otra persona -Ruvicel- para arrojarle ácido sulfúrico a María Elena y causarle la muerte a cambio de 30 mil pesos.

"Muérete, maldita desgraciada, hasta aquí llegaste", fue el grito de Ruvicel al cumplir el encargo. Se le imputa por tentativa de feminicidio, como consta en la carpeta de investigación.

El empresario priista fue detenido el 6 de abril de 2020 como presunto autor intelectual del feminicidio en grado de tentativa. Antes, el 1 de abril de 2020 fue detenido Rubén L. C.; Ponciano H., (23 de diciembre de 2019) y su hijo Ruvicel H. R. (el 25 de diciembre de 2019); estos tres últimos como autores materiales. El hijo del diputado, identificado como Juan Antonio Vera Hernández, alias El Gordo, sigue prófugo.

"Estuve cinco meses en un hospital que me quitó totalmente la movilidad de mi cuerpo -narra María Elena a Proceso-. Yo era como un bebé. Mis papás otra vez regresaron a cuando yo había nacido (...) otra vez te dan de comer en la boca, otra vez te tienen que cargar, y otra vez tienes que aprender a caminar y a aprender hablar, porque, aunque yo tenía 26 años y sabía hablar, lo que aprendí en 26 años, ahora tienes que aprender a hablar para defenderte."

Su temor no es infundado. En una de las audiencias Vera lanzó la amenaza: "Cuando salga voy a limpiar mi nombre y no me voy a ensuciar las manos".

"No es difícil entender con su tono sarcástico qué es lo que quiso dar a entender -dice al respecto la saxofonista-. Tengo miedo de que me maten, tengo miedo de que maten a mi familia; no sé si algún día yo pueda vivir en paz."

Mientras tanto, vive su propio proceso de aceptación: "Uso un poquito de corrector para que no se vea mi ojo (caído), porque me sigue causando, no vergüenza, pero sí ese dolor del poco tacto que luego existe, porque si estás cerca con alguien te está mirando y yo siento que han de decir: 'Mira, tiene así la nariz y así se le jala la boca'. Hay mucho morbo que duele". ▶



Viene de la página anterior



Vera Carrizal. Captura

Insiste: "Tengo un chingo de miedo, pero o me callo y me van a hacer algo y ni se van a dar cuenta, o lo hablo y también se va abriendo una agenda para las mujeres."

"Acá no es la súper María Elena, no, es que hay que asumir que históricamente las mujeres nunca hemos tenido privilegios. Yo, por ejemplo, no tenía conocimiento de las agresiones con ácido hasta que me pasó. En este camino me ha permitido conocer otras experiencias similares y otros tipos de violencia extrema que están en total impunidad."

María Elena se reconoce como una desplazada, pero no limitada, por eso decidió continuar con sus estudios de música. Sin embargo, por las audiencias no alcanzó a inscribirse en la UNAM.

"Con decirte que no he podido registrar mi carga académica de la escuela por estar dándole a esto. Estoy acabando mi carrera de música. No me revalidaron materias del Conservatorio y me regresaron a primero de licenciatura en la UNAM, ahí en Coyoacán. Y pues ni modo. Digo, si ya de paso que tengo el desplazamiento forzado interno en la Ciudad de México, pues

de una vez me pongo a hacer algo de provecho, que es acabar mi carrera. Voy a entrar a segundo semestre y se me olvidó inscribirme, hazme el favor."

De estudiante tenía el propósito de irse a Estrasburgo: "Era un proyecto que ya no se pudo. Quería intentarlo en 2020. Ya no se pudo. O era eso o la UNAM".

Encontró en el saxofón un instrumento que la ayuda a sentirse viva: "Era como que los momentos en donde me olvidaba un poquito y sentía que para algo era buena y me motiva".

A esa intranquilidad se suman otras secuelas: "Todas esas aristas no se ven cuando existe un (intento de) feminicidio con ácido y qué implica que te avienten ácido; tratamientos, recuperación, cirugías, procesos legales, psicólogos, vueltas... y te desemplea, aunado a que a una mujer le da seguridad sentirse bonita. Pero después de esto te sientes un monstruo".

Al preguntarle cómo paga sus tratamientos médicos, responde que la CNDH emitió una recomendación en la que observa que el gobierno de Oaxaca y la fiscalía estatal están obligados, de acuerdo a la Ley General de Víctimas, a brindarle servicios médicos para su recuperación. Pero esto no se ha cumplido a cabalidad:

"Para empezar el estado a mí me mata, me obstaculiza, me todo, tanto que la CNDH emitió una recomendación y le dijo al estado: 'Tú tienes que estar solventando hasta que le den justicia a esta mujer'. Entonces, el gobierno se vio obligado a solventar los tratamientos, pero yo estoy endeudada desde agosto con tratamientos. Ahorita estoy esperando que haya reunión con la nueva administración (del gobernador Salomón Jara Cruz), que haga su reunión con la CNDH para dar continuidad a erogar el adeudo que tiene el estado, porque todas las facturas quedaron a nombre del estado y la endeudada soy yo."

Desde noviembre pasado Elena no ha podido acudir con regularidad a sus tratamientos por falta de recursos. "Están los de infiltración, las cirugías, y en mi caso no ha sido tan necesario el tratamiento de un fisioterapeuta, que lo tomo en YouTube para ahorrarme ese dinero; luego el psicológico, que mínimo cuesta 500 pesos cada sesión. Imaginate el calvario".

Este viernes, al cierre de la edición, el magistrado de la Sexta Sala del Tribunal Superior de Justicia, Arturo Lázaro León de la Vega, resolvió como "improcedente" reclasificar el delito por el de lesiones, como solicitó el exdiputado del PRI. Esto significa que Vera Carrizal continuará vinculado a proceso por feminicidio en grado de tentativa.



Buscando justicia

Especial

Eduardo Miranda